



- Responden al exhorto de Navarrete para que el líder comparezca ante autoridades judiciales

Sustentar acusación contra Gómez Urrutia, exige sindicato minero al titular del Trabajo

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

Periódico La Jornada
Jueves 8 de mayo de 2014, p. 17

En respuesta al exhorto que hizo el secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete, para que el líder minero Napoleón Gómez Urrutia comparezca a entregarse ante las autoridades judiciales, este gremio respondió ayer: Mejor cumplan con su obligación de solicitar la extradición y demuestren ante tribunales canadienses imparciales que la acusación tiene sustento y no es, como hemos afirmado y ha constatado la Interpol, una persecución política.

¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué no informan a la opinión pública que han intentado, sin éxito, solicitar la extradición a Canadá de Napoleón Gómez Urrutia? ¿Por qué no dicen que Canadá rechazó su solicitud de extradición ante la pobreza y falsedad de las acusaciones?, cuestiona el Sindicato Nacional de Mineros.

Asegura que es un hecho incontrovertible que el secretario general de este sindicato enfrentó una persecución política en su contra surgida durante las administraciones de los entonces presidentes Fox y Calderón.

Tan es así que los mismos hechos fueron objeto de 11 acusaciones e ilegales órdenes de aprehensión que fueron cancelándose a propósito de acciones de defensa que demostraron plenamente su inocencia en relación con el manejo del fideicomiso minero. Ello,

naturalmente contraviene la garantía constitucional consistente en que nadie puede ser acusado dos o más veces por los mismos hechos, indicó esta organización.

Asimismo sostuvo que no es exacto que exista una orden de aprehensión en contra de Gómez Urrutia que se haya declarado constitucionalmente firme, como mencionó el secretario del Trabajo, y explicó que no fue un tribunal colegiado, como se ha dicho, el que ha emitido resolución sobre el particular.

La Jornada



El líder del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, en imagen de archivo

• Foto Jesús Villaseca

Este sindicato explicó que lo cierto es que los magistrados del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito están por resolver el recurso de inconformidad planteado. Además de ello tampoco se ha resuelto el recurso de revisión que procede y que corresponde conocer al mismo tribunal, por lo que no es cierto que se haya resuelto en firme, como se ha asegurado.

En cuanto a las declaraciones del secretario del Trabajo de que no ha visto el documento en el que la Interpol se niega a emitir la ficha roja solicitada por la Procuraduría General de la República (PGR), refirió:

“En relación con las declaraciones que emitió el secretario del Trabajo de que no había visto el documento de la Interpol donde esta instancia se niega a emitir la ficha roja solicitada por la Procuraduría General de la República (PGR), en las que incluso indica ‘no he visto un sólo documento donde un organismo multilateral de policía pueda hacer una calificación respecto a la petición de un país... y que pueden emitir también juicios políticos.’” Este gremio asegura que dicho documento se le entregó en mano al funcionario.

Indica que el documento lo pone a disposición de Navarrete para que sea revisado y que el mismo pone de manifiesto el análisis que dicho organismo internacional realizó, encontrando que estamos ante una persecución política, ni más ni menos. Fue por eso que se negó a emitir la ficha roja.